



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
EGPH/ECVS  
INT. N 121 2019.

OTÓRGASE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS QUE SE INDICAN DE ACUERDO AL D.S. N° 255 (V. y U.), DE 2006.

SANTIAGO, **24 ENE 2019**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 180

VISTOS:

- Lo dispuesto en el inciso final del artículo 38, del D.S. N° 255(V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- La Resolución Exenta N° 11769 de SEREMI (V. y U.), de fecha 29.09.2017, que asigna subsidios habitacionales a beneficiarios de la Región Metropolitana, del D.S. N° 255, (V y U.), de 2006.
- El Oficio N° 13623 de fecha 29.11.2018, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, que señala los Certificados de Subsidios cuya vigencias requieren ser prorrogadas y los fundamentos que respaldan dicha solicitud.
- El correo electrónico de fecha 08.11.2018 del jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU, mediante el cual se informa el avance de obras físicas y la fecha de inicio de obras del proyecto que se indica en la presente.
- Las facultades que me confieren el D.S. N° 397, (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 29(V. y U.) de 2018, que nombra al infrascrito como Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio singularizado en el Visto c), de la presente Resolución Exenta, es necesario prorrogar la vigencia de los Certificados de Subsidios que se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a lo señalado en el inciso final del artículo 38 letra d), del D.S. N° 255,(V. y U.), de 2006, circunstancias que se han acreditado a satisfacción del SERVIU de la Región Metropolitana:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód. Grupo/ RUT Coprop.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
Prorrogar: 597	28.09.2018	CONDOMNIO ALONSO DE ERCILLA SECTOR 1	65123767-K	II	2P Arquitectos Limitada	La Florida	30%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
Prorrogar: 588		CONDOMNIO ALONSO DE ERCILLA SECTOR 2	65123769-6					

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)



- b) Que, los proyectos que se indican en el Considerando anterior, de acuerdo a lo informado por parte del SERVIU Metropolitano, presentan retraso en el término de las obras y por consiguiente en el cobro oportuno de los Certificados de Subsidio debido a la demora en obtener la autorización de la SEREMI de Salud, para la disposición de Asbesto Cemento.
- c) Que, la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1. OTÓRGASE un plazo adicional al de su vigencia, de 180 días corridos, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Exenta, a los **1185** Certificados de Subsidio singularizados en el considerando a), correspondientes a los proyectos "**Condominio Alonso de Ercilla Sector 1**" RUT N° **65123767-K** y "**Condominio Alonso de Ercilla Sector 2**" RUT N° **65123769-6**, Título II, de la comuna de **La Florida**.
2. PROCÉDASE al pago correspondiente a los Certificados de Subsidio efectivamente aplicados por el PSAT "**2P Arquitectos Limitada**", cuyo cumplimiento será certificado por el SERVIU de la Región Metropolitana y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



BORIS GOLPPI ROJAS  
SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
MINVU

MAH/RPA/HBG

#### DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo.
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU N 13623 del 29.11.2018  
16.01.2019

#### SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)